

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:
Referencia: arancel examen Unificado 2020
VISTO:
La necesidad de establecer por resolución, de acuerdo a la normativa vigente, el monto correspondiente a inscripción al Examen Unificado para Ingreso a Carreras Universitarias de Especialistas (Ciclo Lectivo 2020);
CONSIDERANDO:
Que la Ordenanza 6/91 del Honorable Consejo Superior establece que toda actividad de postgrado debe ser arancelada "en los montos y modalidades que la Unidad Académica establezca.";
El Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados, Prof. Bernardo Gandini;
Por ello;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E:
Art.1:Autorizar a la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud el cobro de un arancel de \$ 400 (pesos cuatrocientos) en concepto de inscripción a Examen Unificado para Ingresos a Carreras Universitarias de Especialistas (Ciclo Lectivo 2020), según Resolución Decanal Nº 5988/19.
Art. 2: Establecer que el arancel al que se refiere el Articulo anterior estará sujeto al régimen de distribución establecido por la Resolución Decanal 1368/10.
Art.3: Registrar y Comunicar.
BG.rs.mc